

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Caja	180,000	180,000
Bancos	2,535,083	2,917,954
Inversiones en Valores (a)	9,917,428,145	8,701,947,954
Total	9,920,143,228	8,705,045,908

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 2,385,310,238 y 1,965,266,680 pesos, el FOVIMI a 2,641,303,053 y 1,977,248,726 pesos; el SEVIMI a 897,630,313 y 154,947,930 pesos; el SECORE a 2,283,466,334 y 1,265,735,983 pesos y el SEIN a 1,709,718,207 y 3,338,748,635 pesos.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.				
VECTPRE X+0.	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	4,246,867,949
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE				
BMERGOB TNC	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,617,844,463
BBVA Bancomer	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	14,016,957
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	500,000,000
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	2,004,742,101

CUENTA PÚBLICA 2020

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.				
INTERCAM	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	1,533,956,675
Total de Inversiones				9,917,428,145

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.				
VECTPRE X+0.	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,591,629,343
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE				
BMERGOB TNC	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,530,164,703
BBVA Bancomer	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	535,670,410
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	250,000,000
BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.				
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	459,028,037
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.				
BANOBRAS 35 días	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	2,467,725,606
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.				
BACOMEXT 35 días	Directo en Papel S.N.C.	Corto Plazo	Al vencimiento	1,867,729,855
Total de Inversiones				8,701,947,954

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Ingresos por Recibir	(a)	33,890,262	10,009,039
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	2,116,222	4,541,062
FOVIMI	(c)	21,371,287	15,776,088
Otros menores		647,757	187,638
SEIN	(c)	116,554	7,531,222
SECORE	(c)	556,797	56,721
Gastos a comprobar	(d)	6,327,574	835,573

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto		2020	2019
Fondo de Administradores	(d)	2,645,619	63,326
Deudores en proceso legal		34,794	70,866
Deudores por desperfectos		17,022	214,072
Total		67,723,888	39,285,607

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2020 y 2019:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados, entre otros.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2021.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2020 y 2019, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2021 y 2020.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Anticipo a Contratistas por Obra Pública	(a)	554,306,206	740,079,168
Contratos por Adquisición de Bienes	(b)	12,272,380	10,666,739
Otros menores		22,297	0
Total		566,600,883	750,745,907

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2020	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
DGI-2019-05 UHM Los Mochis	41,810
Contrato DGI-2020-13 UHN Tepepan I FA y B	96,348,698
Contrato DGI-2020-06 UHM Torreón IV	16,835,557
Contrato DGI-2020-08 UHM La paz IV	44,851,173
Contrato DGI-2020-05 UHN Tepetlapa	73,044,012
Contrato DGI-2020-02 Cd. Constitución FA y B	9,299,707

CUENTA PÚBLICA 2020

Contratos diciembre 2020	Importe
Contrato DGI-2020-03 UHM Lázaro Cárdenas II	8,212,267
Contrato DGI-2020-04 UHM Santa Fe V	59,673,498
Contrato DGI-2020-10 UHM Jalapa	16,655,916
Contrato DGI-2020-11 UHM San Andrés Tuxtla	39,862,874
Contrato DGI-2020-16 UHM Tehuacán	23,253,676
Contrato DGI-2020-07 UHM Esperanza	18,474,871
Contrato DGI-2020-12 UHM Panotla	23,200,038
Contrato DGI-2020-12 UHM Panotla	28,369,973
Contrato DGI-2020-15 UHM Tenosique II	17,907,622
Contrato DGI-2020-09 UHM Mtz. de la Torre II	9,226,007
Contrato DGI-2020-18 UHM Esperanza F-B	20,059,461
Contrato DGI-2020-17 UHM Cd. Constitución F-B	11,491,124
Contrato DV-SDN-IMP/2020-02 UHM Matamoros II	3,106,740
Contrato DV-SDN-IMP/2020-03 UHM Mazaquiahuc III	303,937
Contrato DV-SDN-IMP/2020-04 UHM Chetumal III	1,039,577
Contrato DV-SDN-IMP/2020-05 UHM Cd. Juárez I	2,022,849
Contrato DV-SDN-IMP/2020-01 UHM San Juan Teotihuacán	2,190,178
Contrato DV-SM-IMP/2020-01 UHN Manzanillo VII	1,032,444
Contrato DV-SM-PINT/2020-01 UHN Pto. Chiapas I	1,335,161
Contrato DGI-2019-14 UHN Veracruz II	15,031,388
Contrato DGI-2019-15 UHN Ensenada IV	11,435,648
Total Contratos 31 de diciembre de 2020	554,306,206

Contratos diciembre 2019	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2019-02 UHM Valladolid III	49,342,829
Contrato DGI-2019-01 UHM Tapachula III	49,318,073
Contrato DGI-2019-05 UHN Los Mochis	10,771,068
Contrato DGI-2019-07 UHM Ixtepec II	1,087,790
Contrato DGI-2019-13 UHM Zimapán	15,307,004
Contrato DGI-2019-10 Mazaquiahuc II	13,662,632
Contrato DGI-2019-08 UHM Huejutla	25,627,581
Contrato DV/SM-2019-01 UHN Frontera	1,638,203
Contrato DGI-2019-16 UHM Calvillo	13,257,503
Contrato DGI-2019-12 UHM Tuxpan	15,734,876
Contrato DGI-2019-09 UHM Valladolid	34,802,794

CUENTA PÚBLICA 2020

Contratos diciembre 2019	Importe
Contrato DGI-2019-14 UHN Veracruz II	93,648,050
Contrato DGI-2019-15 UHN Ensenada IV	35,189,454
Contrato DGI-2019-16 UHN San José Chiapa	74,914,061
Contrato DGI-2019-17 UHM Cuernavaca IV	54,166,187
Contrato DV/SM-2019-17 UHM Acapulco IV	1,116,356
Contrato DGI-2019-19 UHM Hermosillo III	44,714,813
Contrato DGI-2019-21 UHM Chetumal I	13,810,584
Contrato DGI-2019-22 UHM Guadalajara	29,846,905
Contrato DGI-2019-23 UHM San Luis Río Colorado II	40,045,938
Contrato DGI-2019-24 UHM San Luis Río Colorado I	4,669,170
Contrato DGI-2019-25 UHM Ojinaga	4,498,793
Contrato DV/SM-2019-15 UHM Tijuana II	3,526,536
Contrato DV/SM-2019-01 UHM Almoloya	1,789,328
Contrato DV/SDN-2019-04 UHM Tlajomulco	1,547,291
Contrato DGI-2019-27 UHM Temamatla III	35,540,896
Contrato DV/SDN-2019-07 UHM Ocosingo	2,115,014
Contrato DGI-2019-29 UHM Tritones	31,862,275
Contrato DGI-2019-32 UHM Cautla III	17,340,055
Contrato DGI-2019-26 UHM Tepic I	15,465,951
Contrato DV/SDN-2019-07 UHM Hermosillo II-A	3,721,157
Total Contratos 31 de diciembre de 2019	740,079,168

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros.

Contratos diciembre 2020	Importe
CONT. DV-SDN-EST-2020-05 UHM. CD. Constitución	604,828
CONT. DV-SDN-EST-2020-04 UHM. Ensenada	1,229,106
CONT. DV-SDN-EST-2020-03 UHM. Mazaquiahuc	71,270
CONT. DV-SDN-EST-2020-02 UHM. Matamoros	613,348
CONT. DV-SDN-CAL-2020-01 UHM. EL Cipres	1,710,376
CONT. DV-SDN-EST-2020-07 UHM. Chetumal	184,462
CONT. DV-SM-EST-2020-01 UHN. Puerto Chiapas	117,725
CONT. DV-SM-CAL-2020-01 UHN. Puerto Chiapas	831,031
CONT. DV-SDN-CAL-2020-08 UHM. Toluca	318,333
CONT. DV-SDN-CAL-2020-07 UHM. Chetumal	295,549

CUENTA PÚBLICA 2020

Contratos diciembre 2020	Importe
CONT. DV-SDN-CAL-2020-06 UHM. Matamoros	1,016,530
CONT. DV-SDN-CAL-2020-05 UHM. CD. Constitución	815,532
CONT. DV-SDN-EST-2020-01 UHM. San Juan Teotihuacán	395,061
CONT. DV-SDN-EST-2020-06 UHM. El Cipres	1,136,545
CONT. DV-SDN-CAL-2020-02 UHM. Santa Maria Rayón	1,686,192
CONT. DV-SDN-CAL-2020-04 UHM. Mazaquiahuc	122,630
CONT. DV-SDN-CAL-2020-03 UHM. Tuxtla	1,123,862
Total Contratos 31 de diciembre de 2020	12,272,380

Contratos diciembre 2019	Importe
CONT. DV/SDN-2019-10 UHM. Tuxtla Gtz. II	1,304,299
CONT. DV/SDN-2019-09 UHM. Ocosingo, Chis	477,211
CONT. DV/SDN-2019-03 UHM. Almoloya	726,432
CONT. DV/SDN-2019-06 UUUHMM. Tlajomulco	347,528
CONT. DV/SDN-2019-05 UUUHMM. Tlajomulco	251,619
CONT. DV/SDN-2019-08 UHM. Ocosingo, Chis	300,040
CONT. DV/SDN-2019-02 UHM. Almoloya De	296,290
CONT. DV/SDN-2019-16 UHM. Tijuana II, B.	378,681
CONT. DV/SDN-2019-12 UHM. Durango I	433,985
CONT. DV/SDN-2019-11 UHM. Ensenada, B.C.	784,120
CONT. DV/SM-2019-02 UHN. Frontera I	575,000
CONT. DV/SM-2019-03 UHN. Frontera I	850,000
CONT. DV/SM-2019-04 UHN. Manzanillo VII	333,339
CONT. DV/SDN-2019-19 UU.HH.MM. Mérida I	935,104
CONT. DV/SDN-2019-20 UHM. Fave Sedena II	1,041,619
CONT. DV/SDN-2019-13 UHM. San Juan	822,285
CONT. DV/SDN-2019-18 UHM. I-B Amalucan	809,188
Total Contratos 31 de diciembre de 2019	10,666,739

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS.**

Sin información que revelar.

➤ **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200
Total	2,432,747	2,432,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2020	2019
Créditos a militares	(a)	8,031,499,222	8,074,471,383
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	494,180,373	488,917,007
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(318,618,012)	(310,153,340)
Subtotal Créditos Hipotecarios		8,207,061,583	8,253,235,050
Créditos Cementerio Militar		713,644	735,843
Total Derechos a Recibir		8,207,775,227	8,253,970,893

(a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Créditos Otorgados en	2020	2019
2020	930,771,593	0
2019	1,058,524,857	1,031,073,052
2018	1,106,540,219	1,178,749,310
2017	1,051,695,936	1,131,168,367
2016	980,337,695	1,089,431,010
2015	971,006,404	1,095,643,660
2014	747,750,844	857,948,591
Años anteriores	1,184,871,674	1,690,457,393
Total	8,031,499,222	8,074,471,383

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2020 y 2019, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	228,227,624	220,140,195
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,783,989	8,832,122
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,723,909	3,723,909
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,617	10,252,617
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,613,722	28,988,876
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	279,601,861	271,937,719

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 21,761,053 pesos al 31 de diciembre 2020 y 18,366,510 pesos al 31 de diciembre 2019, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
279,601,861	279,601,861	-

BIENES INMUEBLES.

Integración de los Bienes Inmuebles:

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2020	2019
Bienes Inmuebles		
Terrenos	2,528,376,922	2,528,376,922
Vivienda	17,268,264,986	16,572,142,460
Edificios no Habitacionales	604,136,332	604,136,331
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total de Bienes Inmuebles	20,400,778,240	19,704,655,713
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso del Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	394,606,645	213,717,999
Subtotal de Construcciones en Proceso	394,606,645	213,717,999
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,795,384,885	19,918,373,712

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Asciede a 506,469,084 pesos al 31 de diciembre de 2020 y 480,725,450 pesos al 31 de diciembre de 2019.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
20,795,384,885	20,795,384,885	-

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2020
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,916,607,641	611,769,281	2,528,376,922	-	2,528,376,922
Vivienda	(a) 11,372,955,239	5,895,309,747	17,268,264,986	9,907,338,631	7,360,926,355
Edificios no Habitacionales	(a) 405,529,252	198,607,080	604,136,332	529,062,056	75,074,276
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 394,606,645	-	394,606,645	-	394,606,645
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	14,089,698,777	6,705,686,108	20,795,384,885	10,436,400,687	10,358,984,198
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	195,314,600	32,913,024	228,227,624	143,185,819	85,041,805
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,601,032	1,182,957	8,783,989	2,463,214	6,320,775
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,165,754	1,558,155	3,723,909	3,263,759	460,150
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	10,189,779	62,838
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,426,249	8,187,473	28,613,722	23,093,079	5,520,643
TOTAL DE BIENES MUEBLES	234,030,309	45,571,552	279,601,861	182,195,650	97,406,211
TOTAL DE BIENES	14,323,729,086	6,751,257,660	21,074,986,746	10,618,596,337	10,456,390,409

CUENTA PÚBLICA 2020

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2020-2021	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección	
Varias Obras	General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 20210.	377,229,795
Total		394,606,645

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2019.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2019
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,916,607,641	611,769,281	2,528,376,922	-	2,528,376,922
Vivienda	(a) 10,676,832,713	5,895,309,747	16,572,142,460	9,397,388,269	7,174,754,191
Edificios no Habitacionales	(a) 405,529,251	198,607,080	604,136,331	533,412,324	70,724,007
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 213,717,999	-	213,717,999	-	213,717,999
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	13,212,687,604	6,705,686,108	19,918,373,712	9,930,800,593	9,987,573,119
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	187,227,171	32,913,024	220,140,195	126,885,128	93,255,067
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,649,165	1,182,957	8,832,122	1,944,492	6,887,630
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,165,754	1,558,155	3,723,909	3,157,882	566,027
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	9,204,042	1,048,575
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,801,403	8,187,473	28,988,876	22,233,351	6,755,525
TOTAL DE BIENES MUEBLES	226,366,167	45,571,552	271,937,719	163,424,895	108,512,824
TOTAL DE BIENES	13,439,053,771	6,751,257,660	20,190,311,431	10,094,225,488	10,096,085,943

CUENTA PÚBLICA 2020

- (c) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (d) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2019-2020	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección	
Varias Obras	General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2021.	196,341,149
Total		213,717,999

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	2,989,375

➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

- I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.
- II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

CUENTA PÚBLICA 2020

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	35%
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	
7 a 47	100%	100%	70%
48 o más	100%	100%	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de -318,618,012 y -310,153,340 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Servicios personales por pagar		1,165,200	1,156,131
Proveedores		5,076	2,782
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	13,186,967	13,089,609
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	406,676,654	548,039,399
Total		421,033,897	562,287,921

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	8,351,004	8,318,194
Retenciones de Seguridad Social		3,389,419	3,474,478
3% s/nóminas		1,412,461	1,200,076

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto		2020	2019
IVA por pagar	(a1)	21,447	63,094
IVA retenido por honorarios	(a1)		17,428
10% s/honorarios	(a1)		16,339
IVA retenido 6%	(a1)	12,636	
Total		13,186,967	13,089,609

- (a1) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2020 y 2019, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2020 y 2019.
- (b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Acreedores SECORE	(b3)	146,564,874	149,431,015
Acreedores FOVIMI	(b3)	71,437,828	73,313,098
Acreedores SEVIMI	(b3)	54,551,363	61,012,930
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	571,678	1,364,363
Aplicaciones pendientes FOVIMI – ISSFAM	(b1)	75,075,795	166,277,453
Provisiones (2019 y 2018)		29,699,452	44,721,352
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2)	0	3,770,100
SEIN-ISSFAM		103,092	7,523,750
Otros acreedores		3,437,714	22,046,124
SECORE-ISSFAM		565,438	65,363
SEVIMI-ISSFAM		358,741	0
Reposición de ejercicios anteriores		1,617,328	1,534,296
Ingresos por obtener		794,424	855,830
Becas por Entregar		483,699	303,697
Total		406,676,654	548,039,399

- (b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).
- (b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.
- (b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

CUENTA PÚBLICA 2020

Año del Beneficio	SCORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	TOTAL
2020	86,092	91,639	24,806	20,659	223,196
2019	8,473,466	6,696,447	3,630,561	128,269	18,928,743
2018	18,185,191	9,186,789	8,940,052	68,410	36,380,442
2017	16,682,164	6,082,129	6,601,278	-	29,365,571
2016	9,811,919	5,031,612	5,071,696	-	19,915,227
2015	9,498,825	4,918,588	3,842,870	-	18,260,283
2014	13,394,888	3,789,186	3,656,531	-	20,840,605
Años anteriores	70,432,329	35,641,438	22,783,569	354,340	129,211,676
Adeudo Total 2020	146,564,874	71,437,828	54,551,363	571,678	273,125,743

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de esta reserva es por 6,424,096,308 pesos y 5,988,301,733 pesos.

➤ PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

❖ PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2020	2019
Reserva SCORE (a)		948,994,137	579,680,952
Reserva SEVIMI (b)		331,783,881	317,459,780
Total		1,280,778,018	897,140,732

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SCORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SCORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SCORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es de 948,994,137 y 579,680,952 pesos.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Con oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018 el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, con oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicito una transferencia de recursos por 600 millones de pesos, con oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los citados recursos.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

CUENTA PÚBLICA 2020

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 331,783,881 y 317,459,780 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en el primer trimestre de 2023, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

El saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Cuotas Cementerio Militar		276,981	374,197
Cuotas SEVIMI	(a)	604,240,920	548,045,278
Cuotas SECORE	(a)	1,426,142,903	1,165,488,745
Cuotas SEIN	(a)	324,586,961	275,589,962
Cuotas Casa Hogar		3,018,080	2,385,515
Cuotas de Recuperación UHM		145,232,690	140,755,188
Arrendamiento de Inmuebles		851,451	10,002,473
Servicios de Cementerio Militar		838,160	846,375
Servicios de Velatorio Militar		83,740	318,483
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM		366,789	-
Traspaso recursos de ISSFAM a SECORE		-	1,500,000,000
Traspaso recursos de SEIN a SECORE y SEVIMI		2,000,000,000	-
Traspaso de la Reserva del Fideicomiso Hotel Mazatlán		-	50,705,642
Varios		1,445,810	5,011,052
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		4,507,084,485	3,699,522,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	6,437,321,025	5,500,351,148
Ingresos Financieros		894,425,607	1,091,524,821
Total		11,838,831,117	10,291,398,879

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio de 2020, el ISSFAM recibió recursos por un monto de 6,037,321,025 pesos y SEVIMI 400,000,000 pesos y en 2019, el ISSFAM recibió recursos por un monto de 5,100,351,148 pesos, SECORE 400,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto		2020	2019
Gastos de Funcionamiento	(a)	7,302,535,681	5,659,572,189
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		184,107,338	147,678,789
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	3,656,818,922	3,744,227,221
Total		11,143,461,941	9,551,478,199

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2020 y 2019 está integrado principalmente por 6,983,869,530 pesos y 5,356,724,797 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Concepto		2020	2019
Servicios Personales Capitulo 1000		298,942,953	279,941,605
Materiales y Suministros Capitulo 2000	(a1)	19,723,197	22,905,787
Servicios Generales Capitulo 3000	(a2)	6,983,869,531	5,356,724,797
Total		7,302,535,681	5,659,572,189

- (a1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2020	2019
Alimentación de Personas	7,005,970	8,302,646
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,057,110	2,206,367
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,625,198	5,662,948
Otros menores	6,034,919	6,733,826
Total	19,723,197	22,905,787

- (a2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto	2020	2019
Servicio Médico Subrogado	4,798,490,955	3,682,622,372
Otros menores	2,185,378,576	1,674,102,425
Total	6,983,869,531	5,356,724,797

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,138,094,004 y 2,209,868,069 pesos y del SEVIMI por 982,030,109 y 966,741,189 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.**

❖ **REVALÚOS.**

En los ejercicios 2020 y 2019 no existe variación entre los saldos.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.**

❖ **RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

En los ejercicios 2020 y 2019 no existe variación entre los saldos. Para el ejercicio 2020 y 2019, el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 7,787,220 y 12,193,890 pesos, respectivamente.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo en Caja y Bancos	2,715,083	3,097,955
Inversiones temporales	9,917,428,145	8,701,947,953
Total de Efectivo y Equivalentes	9,920,143,228	8,705,045,908

➤ **ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2020	2019
Obra Pública en Bienes Propios	699,225,700	1,922,593,806
Bienes Muebles	12,355,681	29,048,571
Total	711,581,381	1,951,642,377

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	4,4352,188,099	4,484,147,901
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(528,230,138)	(499,091,960)
Incrementos en las provisiones	(3,120,124,113)	(3,176,609,258)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(8,464,672)	(68,526,003)

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

❖ **INGRESOS DE DICIEMBRE 2020.**

Instituto de Seguridad Social Para las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		18,866,452,452
Disponibilidad Inicial	8,214,609,318	
Ventas de Servicios	4,214,522,109	
Cuotas y Aportaciones	3,636,196,160	
Productos Financieros	572,646,156	
Otros Productos	5,679,793	
Transferencia Del Gobierno Federal	6,437,321,025	
Para Gasto Corriente	5,691,049,868	
Para Inversión	746,271,157	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		3,264,275,862
Operaciones ajenas de ingresos	1,237,816,104	

CUENTA PÚBLICA 2020

Ingresos devengados en 2019, por cobrar en 2020	31,377,248	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	-4,952,433	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	34,943	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos contables no presupuestarios 1/.	2,000,000,000	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		10,291,897,197
Disponibilidad Inicial	8,214,609,318	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,237,816,104	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	827,594,139	
Ingresos Devengados en 2018, Cobrados en 2019	12,012,848	
Intereses Refinanciados	-135,212	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)		11,838,831,117

1/. Nota: En Otros Ingresos Contables No Presupuestarios los \$2,000,000,000, se realizaron con cargo a las disponibilidades del Fondo ISSFAM, para que este Instituto se encuentre en condiciones de cubrir el déficit que presenta el Fondo del SCORE en el año 2019 y 2020. Adecuación externa autorizada con folio número 2020-7-HXA-016 de 19 de agosto de 2020.

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		18,866,452,452
Gastos de Operación	8,629,593,695	
Servicios Personales	310,058,318	

CUENTA PÚBLICA 2020

Materiales y Suministros	25,054,394	
Servicios Generales	4,975,995,356	
Subsidios	0	
Pensiones y Jubilaciones	3,179,763,728	
Otras erogaciones	138,721,899	
Funerales y Pagas de Defunción	61,799	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	5,801,350	
Penas, Multas y Actualizaciones	0	
Ayudas Sociales y Becas	132,858,750	
Inversión Física:	711,581,381	
Bienes Muebles e Inmuebles	12,355,681	
Obra Pública	699,225,700	
Operaciones Ajenas	-23,870,649	
Por Cuenta de Terceros	2,750,646	
Erogaciones Recuperables	-26,621,295	
Disponibilidad Final del Ejercicio	9,549,148,025	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		12,764,575,721
Disponibilidad final del Ejercicio	9,549,148,025	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	724,481,542	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,219,247,664	
Obra pública en bienes propios	699,225,700	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	391,799,564	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	136,960,150	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Pasivo Circulante 2019)	28,360,482	
Mobiliario y equipo de administración	12,338,308	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	

CUENTA PÚBLICA 2020

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,372	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	246,268	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de Terceros	2,750,646	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,041,585,209
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	528,230,138	
Provisión	3,120,124,113	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,237,816,104	
Pagas y Ayudas	136,960,150	
Pasivo Circulante 2019 para Pagar en 2020	16,974,500	
Costo de Ventas (Cementerio Militar)	214,761	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	1,265,443	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		11,143,461,940

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ CUENTAS DE ORDEN.

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto		2020	2019
Contratos de Obra	(a)	570,833,466	748,337,110
Aplicación de Cuotas de Ocupación		284,115,345	191,497,923
Concepto		2020	2019

CUENTA PÚBLICA 2020

Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	12,398,539	10,792,898
Inventarios Valorados		2,614,982	2,362,446
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar		368,521	268,014
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(c)	95,037,932	95,037,932
Otras cuentas de Orden	(d)	230,334,718	162,790,595
		1,219,102,625	1,234,486,040

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 554,306,206 pesos y 740,079,168 pesos en 2019, (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 377,229,795 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 196,341,149 pesos en 2019.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por la cantidad de 12,272,380 y 10,666,739 pesos en 2019 (Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

❖ PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS).

Concepto	2020	2019
Cuentas de ingresos	18,866,452	9,349,376
Cuentas de egresos	18,866,452	9,020,914

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2018, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual

ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ **ANTECEDENTES.**

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno"....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la "Ley del Seguro de Vida Militar"

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ **FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).**

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar

incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ **RÉGIMEN JURÍDICO.**

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.

- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones

establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012; para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En el ejercicio del 2019, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS.**

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ **OBLIGACIONES LABORALES.**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la SHCP “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ **CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.**

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que

CUENTA PÚBLICA 2020

quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2020 y 2019 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 7,787,220 y 12,193,890 pesos, respectivamente.

❖ **DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

❖ **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM.**

➤ **Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020:**

31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	2,395,769	50,000	17,314	58,000	14,000	2,535,083
Inversiones Temporales	2,385,310,238	2,641,303,053	897,630,313	2,283,466,334	1,709,718,207	9,917,428,145

CUENTA PÚBLICA 2020

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	33,718,289	9,189	156	56	-	33,727,690
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	3,482,913	10,453,692	1,208,926	5,935,463	12,809,268	33,890,262
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	105,937					105,937
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	12,294,677					12,294,677
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	554,306,206					554,306,206
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,991,794,029	2,654,248,681	898,856,709	2,289,459,853	1,722,541,475	10,556,900,747
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,031,499,222				8,031,499,222
Cartera de Crédito Vencida		494,180,373				494,180,373
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-318,618,012				-318,618,012
Créditos Cementerio Militar	713,643					713,643
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,528,376,922					2,528,376,922
Vivienda	17,268,264,986					17,268,264,986
Edificios no Habitacionales	604,136,332					604,136,332
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	394,606,645					394,606,645
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	228,227,624					228,227,624
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,783,989					8,783,989
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,723,909					3,723,909
Equipo de Transporte	10,252,617					10,252,617
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,613,722					28,613,722
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-10,436,400,687					-10,436,400,687
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-182,195,650					-182,195,650
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,457,104,052	8,207,061,583	898,856,709	2,289,459,853	1,722,541,475	18,664,165,635
TOTAL DE ACTIVOS	13,448,898,081	10,861,310,264	898,856,709	2,289,459,853	1,722,541,475	29,221,066,382

31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						

CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,165,200					1,165,200
Proveedores	5,076					5,076
Retenciones y Contribuciones	13,186,967					13,186,967
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	112,702,424	91,259,045	54,910,105	147,130,311	674,769	406,676,654
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	881,358					881,358
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE	127,941,025	91,259,045	54,910,105	147,130,311	674,769	421,915,255
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		6,424,096,308				6,424,096,308
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			331,783,881	948,994,137		1,280,778,018
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE		6,424,096,308	331,783,881	948,994,137		7,704,874,326
TOTAL DE PASIVO	127,941,025	6,515,355,353	386,693,986	1,096,124,448	674,769	8,126,789,581
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,999,848,590	1,766,956,672	(229,328,884)	498,256,974	3,325,436,859	12,361,170,211
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	707,475,829	193,658,905	738,703,208	666,137,013	(1,610,605,779)	695,369,176
TOTAL PATRIMONIO	13,320,957,056	4,345,954,911	512,162,723	1,193,335,405	1,721,866,706	21,094,276,801
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	13,448,898,081	10,861,310,264	898,856,709	2,289,459,853	1,722,541,475	29,221,066,382

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						

CUENTA PÚBLICA 2020

Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	2,451,405	243,225	161,530	47,794	14,000	2,917,954
Inversiones Temporales	1,965,266,680	1,977,248,726	154,947,930	1,265,735,983	3,338,748,635	8,701,947,954
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	29,210,614					29,210,614
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	456,468	3,223,394	272,107	3,459,110	2,597,961	10,009,040
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	65,953					65,953
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	10,666,739					10,666,739
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	740,079,168					740,079,168
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,748,377,027	1,983,148,092	155,381,567	1,269,242,887	3,341,360,596	9,497,510,169
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,074,471,383				8,074,471,383
Cartera de Crédito Vencida		488,917,007				488,917,007
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(310,153,340)				(310,153,340)
Créditos Cementerio Militar	735,843					735,843
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,528,376,922					2,528,376,922
Vivienda	16,572,142,460					16,572,142,460
Edificios no Habitacionales	604,136,331					604,136,331
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	213,717,999					213,717,999
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	220,140,195					220,140,195
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,832,122					8,832,122
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,723,909					3,723,909
Equipo de Transporte	10,252,617					10,252,617
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,988,876					28,988,876
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(9,930,800,593)					-9,930,800,593
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(163,424,895)					(163,424,895)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,096,821,786	8,253,235,050				18,350,056,836
TOTAL DE ACTIVOS	12,845,198,813	10,236,383,142	155,381,567	1,269,242,887	3,341,360,596	27,847,567,005

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)

PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,156,131					1,156,131
Proveedores	2,783					2,783

CUENTA PÚBLICA 2020

Retenciones y Contribuciones	13,089,609					13,089,609
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	216,540,069	95,785,403	64,462,272	162,363,543	8,888,111	548,039,398
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	928,994					928,994
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE	231,717,586	95,785,403	64,462,272	162,363,543	8,888,111	563,216,915
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,988,301,733				5,988,301,733
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			317,459,780	579,680,952		897,140,732
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	5,988,301,733	317,459,780	579,680,952	-	6,885,442,465
TOTAL DE PASIVO	231,717,586	6,084,087,136	381,922,052	742,044,495	8,888,111	7,448,659,380
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,420,091,683	1,551,843,008	155,227,499	(413,630,447)	2,907,717,788	11,621,249,531
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	(420,243,093)	215,113,664	(384,556,383)	911,887,421	417,719,071	739,920,680
TOTAL PATRIMONIO	12,613,481,227	4,152,296,006	(226,540,485)	527,198,392	3,332,472,485	20,398,907,625
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	12,845,198,813	10,236,383,142	155,381,567	1,269,242,887	3,341,360,596	27,847,567,005

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2020:

	31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						

CUENTA PÚBLICA 2020

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	276,981					276,981
Cuotas SEVIMI			604,240,920			604,240,920
Cuotas SECORE				1,426,142,903		1,426,142,903
Cuotas SEIN					324,586,961	324,586,961
Cuotas Casa Hogar	3,018,080					3,018,080
Cuotas de Recuperación UHM	145,232,690					145,232,690
Arrendamiento de Inmuebles	851,451					851,451
Servicios de Cementerio Militar	838,160					838,160
Servicios de Velatorio Militar	83,740					83,740
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	366,789					366,789
Traspaso recursos de SEIN A SECORE y SEVIMI			700,000,000	1,300,000,000		2,000,000,000
Varios	1,385,454	26,982	3,988	29,386		1,445,810
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,037,321,025	-	400,000,000	-	-	6,437,321,025
INGRESOS FINANCIEROS	159,240,524	465,061,381	18,436,334	80,081,597	171,605,771	894,425,607
TOTAL DE INGRESOS	6,348,614,894	465,088,363	1,722,681,242	2,806,253,886	496,192,732	11,838,831,117
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	90,308,356	167,571,276	630,714	1,212,042	39,220,565	298,942,953
Materiales y Suministros	6,196,366	11,468,192	23,481	75,717	1,959,441	19,723,197
Servicios Generales	4,883,774,206	83,925,318	1,293,730	735,110	2,014,141,167	6,983,869,531
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	132,630,000					132,630,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					51,477,338	51,477,338
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	506,469,084					506,469,084
Depreciación de Bienes Muebles	21,761,053					21,761,053
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			982,030,109	2,138,094,004		3,120,124,113
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		8,464,672				8,464,672
TOTAL DE EGRESOS	5,641,139,065	271,429,458	983,978,034	2,140,116,873	2,106,798,511	11,143,461,941
Resultado del Ejercicio	707,475,829	193,658,905	738,703,208	666,137,013	1,610,605,779	695,369,176

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL

CUENTA PÚBLICA 2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	374,197					374,197
Cuotas SEVIMI		548,045,278				548,045,278
Cuotas SECORE			1,165,488,745			1,165,488,745
Cuotas SEIN				275,589,962		275,589,962
Cuotas Casa Hogar	2,385,515					2,385,515
Cuotas de Recuperación UHM	140,755,188					140,755,188
Arrendamiento de Inmuebles	10,002,473					10,002,473
Servicios de Cementerio Militar	846,374					846,374
Servicios de Velatorio Militar	318,483					318,483
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM						-
Traspaso recursos de ISSFAM a SECORE				1,500,000,000		1,500,000,000
Traspaso de la Reserva del Fideicomiso Hotel Mazatlán	50,705,642					50,705,642
Varios	5,008,426	5	5,348	(2,726)		5,011,053
TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,100,351,148	-	-	400,000,000	-	5,500,351,148
INGRESOS FINANCIEROS	252,336,774	484,901,229	34,409,524	60,505,815	259,371,479	1,091,524,821
TOTAL DE INGRESOS	5,563,084,220	484,901,234	582,460,150	3,125,991,834	534,961,441	10,291,398,879
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	93,206,218	126,664,165	161,961	3,102,923	56,806,338	279,941,605
Materiales y Suministros	8,959,158	9,538,152	10,051	141,199	4,257,227	22,905,787
Servicios Generales	5,268,170,417	65,059,250	103,332	992,222	22,399,576	5,356,724,797
TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	113,899,560					113,899,560
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					33,779,229	33,779,229
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	480,725,450					480,725,450
Depreciación de Bienes Muebles	18,366,510					18,366,510
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			966,741,189	2,209,868,069		3,176,609,258
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		68,526,003				68,526,003
TOTAL DE EGRESOS	5,983,327,313	269,787,570	967,016,533	2,214,104,413	117,242,370	9,551,478,199
Resultado del Ejercicio	(420,243,093)	215,113,664	(384,556,383)	911,887,421	417,719,071	739,920,680

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Valuación" y

“Consistencia”, para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2020 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

❖ **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ **DEPRECIACIÓN.**

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ **RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

❖ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN.

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a 50,000 pesos más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

❖ INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así

como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.**

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.**

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.**

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 8,126,789,581 y 7,448,659,380 pesos, respectivamente.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo, valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2020 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **PROCESO DE MEJORA.**

❖ **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.**

El fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo trabajó de manera escalonada, y algunos desde su casa. El Personal de Mandos Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

El indicador "Tasa de variación de bienestar social proporcionado" tuvo un impacto por los efectos del Covid19, menor al programado de -39.89%, por concepto de atenciones médicas, derivado de que la mayoría de los hospitales de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina se convirtieron en "Hospitales Covid" por acuerdo presidencial, atendiendo a toda la población en general, asimismo, debido al programa "Quédate en casa" los derechohabientes dejaron de acudir a los hospitales militares y navales.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de Marzo de 2021, por el Gral. de Gpo. PA. DEMA. Edgar Emmanuel Campos Martínez, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

El Gral. de Gpo. PA. DEMA.
Edgar Emmanuel Campos Martínez
Director De Finanzas

MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector De Prog. Ppto. y Contabilidad